



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 10 de mayo de 2018.

Al Presidente de la
Legislatura de la Provincia
De Río Negro
Sr. Pedro Pesatti
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad conferida por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo y en particular al Ministerio de Seguridad y Justicia el siguiente Pedido de Informe.

El día 5 de mayo del presente año un empleado policial se suicidó, el dramático suceso ocurrió en la ciudad de San Carlos de Bariloche; es el tercer caso de suicidio de empleados policiales en dos años y es un hecho que preocupa. Por ello solicitamos de curso al siguiente Pedido de Informe.

Autor: Edith Garro

Acompañantes: Marcelo Mango, Carina Pita, Luis Albrieu, Maria Grandoso, Nicolás Rochás, Graciela Holtz, Raúl Martinez, Maria Maldonado, Jorge Vallazza, Marta Bizzotto

PEDIDO DE INFORME:

1. Informe las acciones de contención y de seguimiento por parte del Ministerio de Seguridad y Justicia, para aquellos policías que se encuentran bajo tratamiento psicológico.
2. Informe y detalle cuantos son los casos de suicidios que se han producido desde el año 2015 hasta la actualidad.
3. Informe cual es el acompañamiento que el mencionado organismo brinda a los familiares de los policías que trágicamente se han quitado su vida.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

4. Informe cuantos son los policías que se encuentra bajo tratamiento psicológico en la actualidad.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia a pedido de los señores legisladores Edith GARRO, Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, Luis Horacio ALBRIEU, María Inés GRANDOSO, Nicolás ROCHAS, Graciela Esther HOLTZ, Raúl Francisco MARTINEZ, María del Carmen MALDONADO, Jorge Luis VALLAZZA y Marta Susana BIZZOTTO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al suicidio de un empleado policial en la ciudad de San Carlos de Bariloche ocurrido el 5 de mayo del corriente año; es el tercer caso de suicidio de empleados policiales en dos años y es un hecho que preocupa, por ello solicitamos se sirva informar lo siguiente:

1. Acciones de contención y de seguimiento por parte del Ministerio de Seguridad y Justicia, para aquellos policías que se encuentran bajo tratamiento psicológico.
2. Informe y detalle cuántos son los casos de suicidios que se han producido desde el año 2015 hasta la actualidad.
3. Cuál es el acompañamiento que el mencionado organismo brinda a los familiares de los policías que trágicamente se han quitado su vida.
4. Cuántos son los policías que se encuentran bajo tratamiento psicológico en la actualidad.

VIEDMA, 17 de mayo de 2018.